

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jasso</i>	
----------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



2021-95255

3916

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:02-03-2021

Fecha de emisión:02-03-2021

Folio:2021-95255

Prórrogas:0

Certificado de ingresos:2021-58815
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JESUS DIAZ MARES
 Domicilio particular: PRIV. AMANECEER 102 L4 M2 COLONIA COL. MORELOS NORTE
 Telefono: 5
 Observaciones: 7.13 M2 DE CONSTRUCCIÓN 1.0M2 DE DEMOLICIÓN
 Concepto: APERTURA DE VANO DE 1.0X1.0 PARA AMPLIACIÓN DE UNA RECAMARA DE 3.10X2.30 EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACIÓN
 No. oficio de fusión: -
 Folio de uso de suelo: -
 No. oficio segregación: -
 Número oficial: 102
 Autorización/Dependencias: -
 Uso vía publica(?):

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44021	LICENCIA PARA DEMOLICIÓN	1	1.00	0.00	0.00	DEMOLICIÓN	4.84
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	7.13	7.13	0.00	0.00	CONSTRUCCIÓN	51.12
44321	PLÁCAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			9.13	0.00	0.00		\$ 93.87

ESTÉ MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Handwritten signature]
 ARD. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Deberá sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

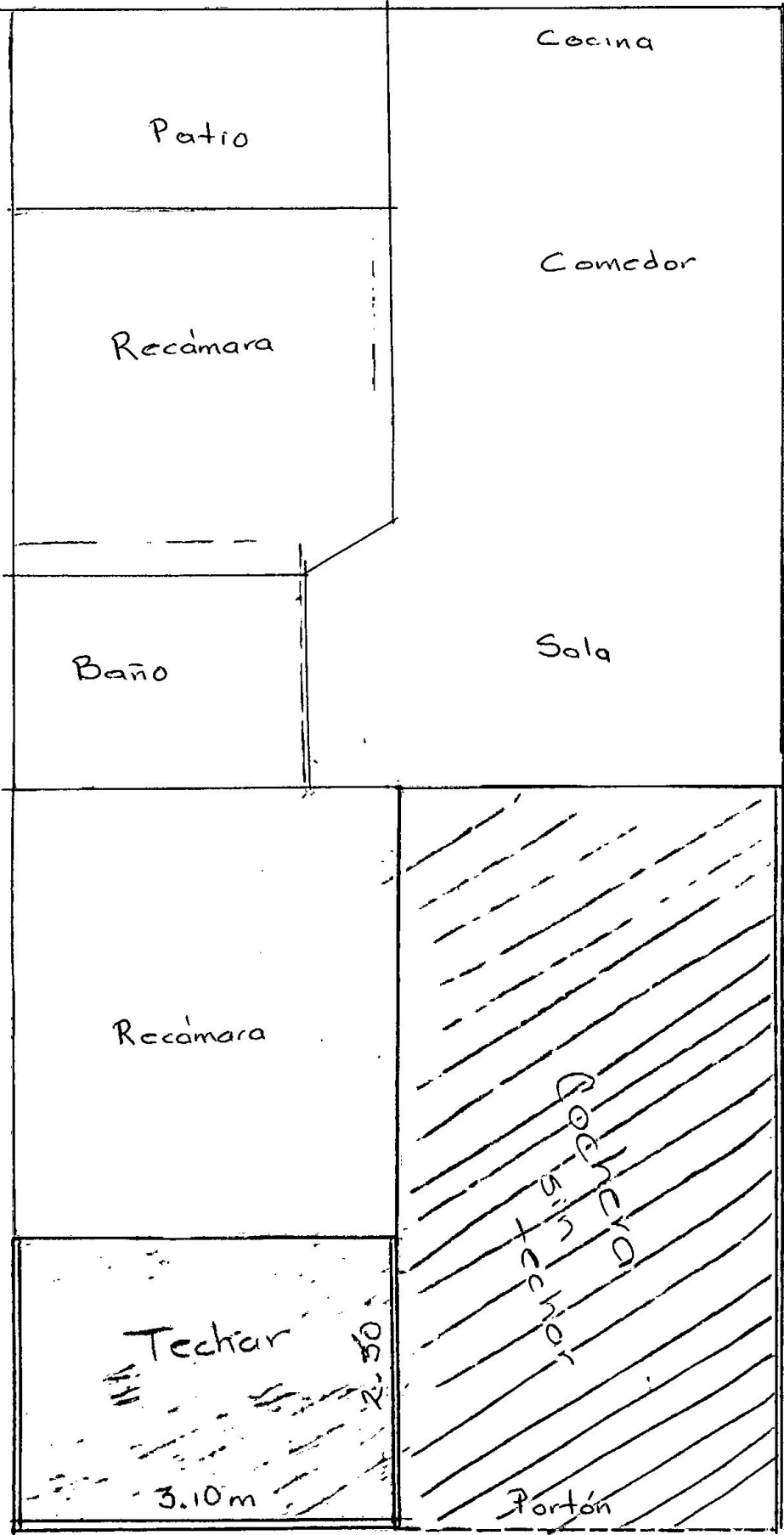
Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2021 14:23:51

Usuario:

Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302e021500822b015b55e658719edc4ad5470e3131ddc83240215008a9dd25e2bc346dee8c84f90d15361c5134736d



02-03-2021



5.45 mts

3.10m

Portón

Techar

Cobertura
sin
techo

Recámara

Baño

Sala

Recámara

Comedor

Patio

Cocina